

FECHA:

Pradera, MAYO 31 del 2026

DOCUMENTO EQUIVALENTE SEGÚN ART.40 DECRETO REGLAMENTARIA 380 DE 1996 LEY 223 DE 1995
SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS DE REGIMEN SIMPLIFICADO, MODIFICADO POR EL DECRETO 522 DE
2003

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMDER

DEBE A:

GLORIA PRADO GOMEZ

C.C. 29,703,878

POR CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS A LA
REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL
MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

POR VALOR DE:

3,000,000.00

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE



GLORIA PRADO GOMEZ

CONTRATISTA